

RIO GALLEGOS, 29 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.056/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Volver al pasado: replicando las técnicas de elaboración de artefactos de adorno corporal de los antiguos pobladores de la Patagonia", bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ, a llevarse a cabo en el Campus Universitario, el 20 de noviembre de 2018, con una duración de TRES (3) horas reloj;

QUE esta actividad se enmarca en el IV Encuentro Latinoamericano de ArqueoZooología (ELAZ), aprobado por Disposición Ad-Referéndum N° 242/17 y ratificado por Acuerdo N° 245/17;

QUE esta actividad será dictada por la Dra. Sabrima Leonardt (CONICET-INAPL);

QUE los destinatarios son estudiantes de escuelas secundaria (máximo 25 asistentes);

QUE el objetivo general es: acercar a los alumnos de escuela secundaria al campo de trabajo de la zooarqueología, particularmente a la metodología de análisis de la arqueología experimental, a partir de la experiencia de elaboración de objetos de adorno corporal con materias primas de origen animal (valvas de moluscos, huesos de aves, cáscaras de huevo, etc.) y técnicas similares a las que emplearon las antiguas poblaciones de Patagonia en el pasado;

QUE los objetivos específicos son: 1) Incluir a la comunidad de Río Gallegos en las actividades del IV ELAZ, reunión científica organizada por la UARG-UNPA; 2) Difundir resultados de investigaciones científicas sobre temas regionales; 3) Acercar a los alumnos de escuela secundaria al campo de trabajo de la zooarqueología y arqueología experimental, a partir de la experiencia de elaboración de objetos de adorno corporal con materias primas de origen animal (valvas de moluscos, huesos de aves, cáscaras de huevo, etc.) y técnicas similares a las que emplearon las antiguas poblaciones patagónicas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto no demandará gastos para esta Unidad Académica;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales;

QUE de fs. 10 a 114 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 306/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Volver al pasado: replicando las técnicas de elaboración de artefactos de adorno corporal de los antiguos pobladores de la Patagonia", bajo la dirección de la Dra. Isabel CRUZ (DNI N° 11.774.283), a llevarse a cabo en el Campus

///



A C U E R D O

N°

545/18

// 2.-

Universitario, el 20 de noviembre de 2018, con una duración de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Volver al pasado: replicando las técnicas de elaboración de artefactos de adorno corporal de los antiguos pobladores de la Patagonia", se enmarca en el IV Encuentro Latinoamericano de ArqueoZoología (ELAZ), aprobado por Disposición Ad-Referéndum N° 242/17 y ratificado por Acuerdo N° 245/17.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Volver al pasado: replicando las técnicas de elaboración de artefactos de adorno corporal de los antiguos pobladores de la Patagonia", será dictado por la Dra. Sabrima Leonardt (CONICET-INAPL), (DNI N° 29.531.525).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER no demanda gastos para esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 6.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teda Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG